

CONVOCATORIA # 016- 2024
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA- JULIO 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Ingeniera

Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo

VICEPRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Profesor

Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor

Hugo Enrique Barrera Peña

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Magister

Luis Antonio Tomalá González

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

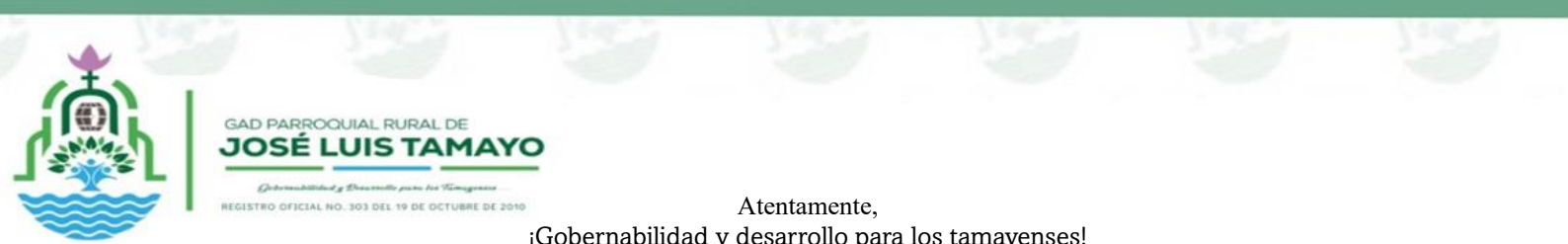
En su despacho. -

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 319 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, (COOTAD). - Sesión extraordinaria. - *Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*

Me permito convocar a ustedes a **la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Julio del 2024**, que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024, a las 10:00** en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día
2. Debate y aprobación en Segunda Instancia de la Reforma al Presupuesto en el ejercicio fiscal 2024 de conformidad al Art.255 del COOTAD y al Acuerdo Ministerial 007 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de recursos a los Gad por Modelo de Equidad Territorial.



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

Atentamente,
¡Gobernabilidad y desarrollo para los tamayenses!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
PRESIDENTE
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

CC: Archivo

Adjunto:

- Proyecto de Reforma de Finanza
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2023
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2024
- Acta N°023-2023 Primera Sesión Extraordinaria Diciembre 2023



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)



2779027



jpjoseluitamayo@hotmail.com



www.jltmuey.com





GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

José Luis Tamayo, 16 de julio del 2024

CONVOCATORIA # 016- 2024
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA- JULIO 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Ingeniera

Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo

VICEPRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

En su despacho. –

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 319 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, (COOTAD).- Sesión extraordinaria. - *Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*

Me permito convocar a ustedes a **la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Julio del 2024**, que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024, a las 10:00** en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día
2. Debate y aprobación en Segunda Instancia de la Reforma al Presupuesto en el ejercicio fiscal 2024 de conformidad al Art.255 del COOTAD y al Acuerdo Ministerial 007 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de recursos a los Gad por Modelo de Equidad Territorial.

Atentamente,
¡Gobernabilidad y desarrollo para los tamayenses!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

PRESIDENTE

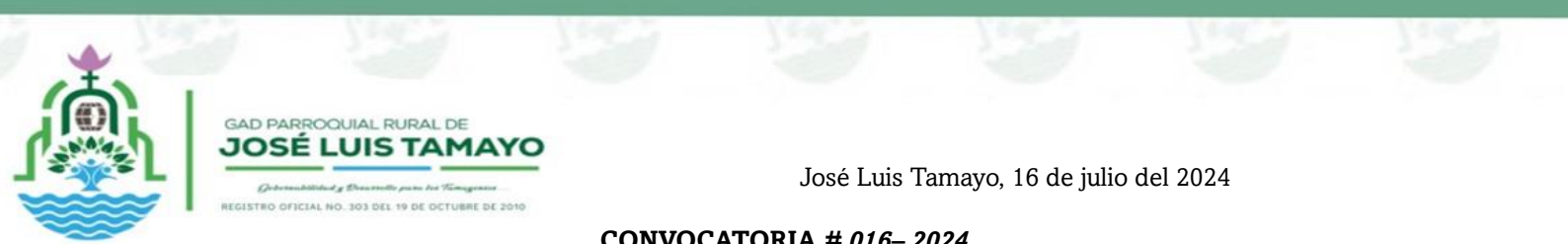
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

CC: Archivo

Adjunto:

- Proyecto de Reforma de Finanza
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2023
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2024
- Acta N°023-2023 Primera sesión Extraordinaria Diciembre 2023





José Luis Tamayo, 16 de julio del 2024

CONVOCATORIA # 016- 2024
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA- JULIO 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Profesor

Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

En su despacho. –

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 319 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, (COOTAD). - *Sesión extraordinaria.* - *Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*

Me permito convocar a ustedes a **la Primera Sesión Extraordinaria del mes de Julio del 2024**, que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024, a las 10:00** en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día
2. Debate y aprobación en Segunda Instancia de la Reforma al Presupuesto en el ejercicio fiscal 2024 de conformidad al Art.255 del COOTAD y al Acuerdo Ministerial 007 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de recursos a los Gad por Modelo de Equidad Territorial.

Atentamente,

¡Gobernabilidad y desarrollo para los tamayenses!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

PRESIDENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

CC: Archivo

Adjunto:

- Proyecto de Reforma de Finanza
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2023
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2024
- Acta N°023-2023 Primera sesión Extraordinaria Diciembre 2023





GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayenses
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

José Luis Tamayo, 16 de julio del 2024

CONVOCATORIA # 016- 2024
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA- JULIO 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Señor

Hugo Enrique Barrera Peña

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

En su despacho. –

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 319 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, (COOTAD). - *Sesión extraordinaria.* - *Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*

Me permito convocar a ustedes a la **Primera Sesión Extraordinaria del mes de Julio del 2024**, que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024, a las 10:00** en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día
2. Debate y aprobación en Segunda Instancia de la Reforma al Presupuesto en el ejercicio fiscal 2024 de conformidad al Art.255 del COOTAD y al Acuerdo Ministerial 007 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de recursos a los Gad por Modelo de Equidad Territorial.

Atentamente,

¡Gobernabilidad y desarrollo para los tamayenses!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

PRESIDENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

CC: Archivo

Adjunto:

- Proyecto de Reforma de Finanza
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2023
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2024
- Acta N°023-2023 Primera Sesión Extraordinaria Diciembre 2023





CONVOCATORIA # 016- 2024
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA- JULIO 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

Magister

Luis Antonio Tomalá González

VOCAL PRINCIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

En su despacho. –

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. 319 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, (COOTAD). - Sesión extraordinaria. - *Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*

Me permito convocar a ustedes a la **Primera Sesión Extraordinaria del mes de Julio del 2024**, que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL 2024, a las 10:00** en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día
2. Debate y aprobación en Segunda Instancia de la Reforma al Presupuesto en el ejercicio fiscal 2024 de conformidad al Art.255 del COOTAD y al Acuerdo Ministerial 007 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación de recursos a los Gad por Modelo de Equidad Territorial.

Atentamente,
¡Gobernabilidad y desarrollo para los tamayenses!

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
PRESIDENTE
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo

CC: Archivo

Adjunto:

- Proyecto de Reforma de Finanza
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2023
- Adjunto Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Área de Planificación, Compras Públicas, y Asistente Administrativo año 2024
- Acta N°023-2023 Primera sesión Extraordinaria Diciembre 2023

